



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00201635- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Pública N°13/2023 convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC" ;

El visto bueno del Sr. Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados en orden 79,

El Dictamen de Evaluación N°167/2023 en orden 7;

Que el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016 , OHCS N°05/13,

Lo informado en orden 84 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73259-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N°13/2023 convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC", llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a las firmas, en los renglones, montos e imputación que en cada caso se indica y que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional , y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Delegar facultades en el Director de Administración y Finanzas del

Laboratorio de Hemoderivados a los fines de la suscripción de las Ordenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.